CONTRATO N° 29/2020

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1353 de fecha 11 de diciembre 2019, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **VIVERO KAAVOTY R.U.C. Nº 853166-8** domiciliada en la calle Tte. Rocholl y Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** con **Cédula de Identidad Nº 853.166,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2020 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 376963,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 158 de fecha de 04 de diciembre de 2020, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376963.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2021 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

kaavoty RUC: 853.166-8

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2020 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 376963**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 131 de fecha 02 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 162 del 04 de diciembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	70111703-001	Servicio de jardineria	Mes	EVENTO	1	2.895.125	2.895.125
2	70111703-001	Servicio de jardineria	Mes	EVENTO	1	926.440	926.440
3	70111703-001	Provisión y/o Reposición de Plantas	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Pasto Aleman en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	9.265	9.265
3.2		Pasto Jesuita en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	9.265	9.265
3.3		Pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	9.265	9.265
3.4		Lazo de amor POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.5		Hojas de vista para sombra (marianitas) POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.6		Encajes POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	7.874	7.874
3.7		Coleo POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.8		Sanseviera enana POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.9		Peperonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.10		Cebollita de Jardin POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.11		Viuditas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.12		Erika POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.13		Livustro japones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.14		Plantas para sombra y media sombra por unidad -Marianitas (hoja de vista para sombra)	Unidad	EVENTO	1	4.169	4.169
3.15		Aglonemas	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.16		Calitas	Unidad	EVENTO	1	4.633	4.633
3.17		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	6.486	6.486
3.18		Yucas	Unidad	EVENTO	1	23.162	23.162
3.19		Dracenas	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265

kaayoty RUC: 853...-8

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.20		Cala Fantasia	Unidad	EVENTO	1	19.456	19.456
3.21		Arbustos con flores por unidad -Sinecia	Unidad	EVENTO	1	10.191	10.191
3.22		Santa Rita enana	Unidad	EVENTO	1	14.823	14.823
3.23		Santa Rita trepadora	Unidad	EVENTO	1	14.823	14.823
3.24		Anturio	Unidad	EVENTO	1	14.823	14.823
3.25		Camelia	Unidad	EVENTO	1	23.162	23.162
3.26		Malvones	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.27		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.28		Eliconia	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.29		Emerocali	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.30		Iris Brasilero	Unidad	EVENTO	1	23.162	23.162
3.31		Lantana	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.32		Lantana rastrera	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.33		Joya de jardin	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
3.34		Margarita	Unidad	EVENTO	1	4.777	4.777
3.35		Iris	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.36		Variedad de Jazmines (trepadoras): Paraguay, Chileno, Dianela, Estrellita, amarillo, rojo	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.37		Malvecina azul (trepadora)	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.38		Arbustos sin flores por unidad - Livustro japones	Unidad	EVENTO	1	4.633	4.633
3.39		Livustrina	Unidad	EVENTO	1	18.529	18.529
3.40		Livustrina matizada (blanca con verde)	Unidad	EVENTO	1	23.162	23.162
3.41		Pino rastrero	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.42		Perecia	Unidad	EVENTO	1	1.390	1.390
3.43		Cheflera	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.44		Aralia	Unidad	EVENTO	1	23.162	23.162
3.45		Servicio de jardineria- Ficus	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.46		Bushinha	Unidad	EVENTO	1	46.322	46.322
3.47		Variedad de palmeras por unidad De 1 (un) metro como minimo Coco fenix	Unidad	EVENTO	1	92.644	92.644
3.48		Areca	Unidad	EVENTO	1	60.219	60.219
3.49		Cica	Unidad	EVENTO	1	166.759	166.759
3.50		Imperial	Unidad	EVENTO	1	41.690	41.690
3.51		Real	Unidad	EVENTO	1	41.690	41.690
3.52		Wachintona	Unidad	EVENTO	1	32.426	32.426
3.53		Triangular	Unidad	EVENTO	1	41.690	41.690
3.54		Carioca	Unidad	EVENTO	1	32.426	32.426
3.55		Chamadorea (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	55.586	55.586
3.56		Coco rafi (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	14.823	14.823
3.57		Kentia	Unidad	EVENTO	1	101.909	101.909
3.58		De 2 (dos) metros - Areca	Unidad	EVENTO	1	125.070	125.070
3.59		Flores de estacion para sol pleno y media sombra de diversas especies y colores - por docena= metro lineal	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.60		Begonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897

kaavoty
RUC: 853.166-8

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.61		Clavelina POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.62		Malvones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.63		Boton de oro POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.64		Vinca POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.65		Penacho POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.66		Violetas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.118	11.118
3.67		Melampolio POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.68		Labio de señorita POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.69		Gasania POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.70		Petunia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.71		Salvia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.72		Victoria POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.73		Tallete POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.74		Alison POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.75		Plantas Crasas para media sombra y sol pleno. - Por Unidad - Agaves de tamaño de 60 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	46.322	46.322
3.76		Sanseviera o Espada de San Jorge	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
3.77		Sanseviera Blanca	Unidad	EVENTO	1	18.529	18.529
3.78		Yuca (de tamaño de 1 metro de altura)	Unidad	EVENTO	1	32.426	32.426
3.79		Pata de elefante o Lirio Botella (de tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	55.586	55.586
3.80		Bromelia Imperial (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	92.644	92.644
3.81		Bromelia atigrada (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	138.966	138.966
4	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño grande	Unidad	EVENTO	1	4.633	4.633
5	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño mediano	Unidad	EVENTO	1	4.633	4.633
6	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño pequeño	Unidad	EVENTO	1	4.633	4.633
7	70111703-001	Piedra Grava (bolsa de 30 kg.)	Unidad	EVENTO	1	27.793	27.793
8	70111703-001	Piedritas blancas Nº1 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
9	70111703-001	Piedritas blancas Nº2 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
10	70111703-001	Piedritas blancas Nº3 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.897	13.897
11	70111703-001	Reposición de abono orgánico, bolsa De 10 kg	Unidad	EVENTO	1	9.265	9.265
12	70111703-001	Provisión y Reposición de planteras cerámicas con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes.	Unidad	EVENTO	1		
12.1		Grande (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,60 cm)	Unidad	EVENTO	1	46.322	46.322
12.2		Mediano (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,45 cm)	Unidad	EVENTO	1	32.426	32.426
12.3		Chico (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,25 cm chicas)	Unidad	EVENTO	1	18.529	18.529
13	70111703-001	Provisión y/o Reposición de planteras de cemento con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes	Unidad	EVENTO	1		
13.1		Grande (0,60 cm x 0,52 cm)	Unidad	EVENTO	1	185.288	185.288
13.2		Mediano (0,40 cm x 0,50 cm)	Unidad	EVENTO	1	157.495	157.495
14	70111703-001	Poda de arbol	Unidad	EVENTO	1		

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
14.1		Pequeño (hasta 3 metros de altura)	Unidad	EVENTO	1	55.586	55.586
14.2		Mediano (desde 3,10 metros hasta 8 metros)	Unidad	EVENTO	1	92.644	92.644
14.3		Grande (a partir de 8,10 metros)	Unidad	EVENTO	1	138.966	138.966
15	70111703-001	Fumigacion contra plagas e insectos	Metros cuadrados	EVENTO	1	79.905	79.905
TOTAL (IVA INCLUIDO)							**6.713.863**

MONTO MINIMO	**Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido**

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SERVICIOS GENERALES.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

kaavoty
RUC: 853.166-8

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Representante Legal
VIVERO KAAVOTY

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta